



Radicado	0800131200012022-00004-00 Radicado Fiscalía No. 2018-00269 E.D
Accionante	Fiscalía 68 Especializada de Extinción de Dominio de Barranquilla.
Afectados	ALEJANDRO PASCO PEÑA Y JOSEFINA CARO OSPINO
Decisión	ADMISIÓN CONTROL DE LEGALIDAD
Fecha	02 de marzo de 2022

En atención a la solicitud de **CONTROL DE LEGALIDAD** que realizan los señores **ALEJANDRO PASCO PEÑA** y **JOSEFINA CARO OSPINO** a través de apoderado, respecto de las medidas cautelares ordenadas por la Fiscalía y que recaen sobre los siguientes Inmuebles.

INMUEBLE #1

CLASE	INMUEBLE URBANO
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-537240
REFERENCIA CATASTRAL	0103000002100015901990022
ESCRITURA PÚBLICA	ESCRITURA 2128 DE 13/09//217, NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA
DIRECCIÓN	CALLE 3 A #24-114 EDIFICIO MEDITERRANEANS TOWERS P.H. APARTAMENTO 607 – URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR – CORREGIMIENTO DE SABANILLA
BARRIO	VILLA CAMPESTRE
MUNICIPIO	PUERTO COLOMBIA
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
PROPIETARIO	CARO OSPINO JOSEFINA MARIA / PASCO PEÑA ALEJANDRO
GRAVAMEN	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DEL FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEDICO NIT 8903104184

INMUEBLE #2

CLASE	PARQUEADERO INMUEBLE URBANO
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-537562
REFERENCIA CATASTRAL	0103000002100015901990022
ESCRITURA PÚBLICA	ESCRITURA 2128 DE 13/09//217, NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA
DIRECCIÓN	CALLE 3 A #24-114 EDIFICIO MEDITERRANEANS TOWERS P.H. APARTAMENTO 607 – URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR – CORREGIMIENTO DE SABANILLA
BARRIO	VILLA CAMPESTRE
MUNICIPIO	PUERTO COLOMBIA



DEPARTAMENTO	ATLANTICO
PROPIETARIO	CARO OSPINO JOSEFINA MARIA / PASCO PEÑA ALEJANDRO
GRAVAMEN	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DEL FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEDICO NIT 8903104184

INMUEBLE #3

CLASE	DEPOSITO INMUEBLE URBANO
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-537492
REFERENCIA CATASTRAL	0103000002100015901990022
ESCRITURA PÚBLICA	ESCRITURA 2128 DE 13/09//217, NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA
DIRECCIÓN	CALLE 3 A #24-114 EDIFICIO MEDITERRANEANS TOWERS P.H. APARTAMENTO 607 – URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR – CORREGIMIENTO DE SABANILLA
BARRIO	VILLA CAMPESTRE
MUNICIPIO	PUERTO COLOMBIA
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
PROPIETARIO	CARO OSPINO JOSEFINA MARIA / PASCO PEÑA ALEJANDRO
GRAVAMEN	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DEL FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEDICO NIT 8903104184

Se procede **ADMITIR** la solicitud de CONTROL DE LEGALIDAD de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la ley 1708 de 2014, en consecuencia, córrase traslado común a los demás sujetos procesales por el termino de cinco (05) días para que se pronuncien al respecto. Por secretaría se librarán las comunicaciones pertinentes, hecho lo anterior ingrese las diligencias al despacho para tomar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA

JUEZ

Jm..

Firmado Por:

**Ower Gerardo Quiñones Gaona
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 De Extinción De Dominio
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c341b591a5b7d6ea5fb1377aedd9151c3e100d6444494fb27d0116501a529d2d**

Documento generado en 07/03/2022 09:17:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>